



"1983-2023 40 años de Democracia"



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000851/2023

LUJÁN, 22 NOV 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente d referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 131/23 relacionada con la contratación de un service para un generador gas del Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 459/23.

Que se cursó invitación al proveedor indicado.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que por el Artículo 3º de la DISPDGAEF-LUJ: 459/23 se conformó la comisión evaluadora de ofertas integrada por los miembros permanentes designados por Resolución RESHCS-LUJ: 353/11 y los Sres. Emiliano Ordriozola y Gustavo Cifuentes.

Que la comisión evaluadora de ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 24 de noviembre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ:0000353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR a la firma: AYRON ENERGY S.R.L. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 131/2023 por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 1.194.270,00).-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR miembros de comisión de recepción definitiva a Emiliano Odriozola, Gustavo Cifuentes y Belén Cufré y miembros suplentes a Victor Maggio, Emiliano Reyes y Soledad Ruiz. -

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente



EXP-LUJ: 0000851/2023

Secretaría de Administración

será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuent de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuest vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000851/2023 Remítanse copias a las dependencias administrativas qu correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSEADM-LUJ:

794-23

Lic. Alicia M. Segura
Secretaría de Administración

